



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007



El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras sanciona con fuerza de:

RESOLUCIÓN N° 611/2020

Art.1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Cesar Armando Briguera, al Sr. Secretario de Gobierno Gastón Luciano Ochoa y al Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas Carlos Martin Sosa, para que, en representación de este municipio, operen con la cuenta bancaria que posee la Municipalidad en el Banco de la Nación Argentina. - Así mismo, Autorízase la firma conjunta de cheques con la siguiente modalidad: Firma del Sr. Intendente Municipal junto con la del Sr. Secretario de Gobierno y/o firma del Sr. Intendente Municipal junto con la del Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 2º: Comuníquese Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. - San Marcos Sierras, 17 de junio de 2020.

Tulián Paula Amalia
Secretaria del HCD

Villafañe, María Agustina
Presidenta del HCD

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, en Sesión Ordinaria de fecha 17/06/20 y Aprobada por Unanimitad.